

MENDOZA, 15 DIC 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 37139/2021, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Washington Adolfo MEDINA MOREIRA;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-RE, Resolución N° 191/2011-CD y Resolución N° 69/2008-CD, con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Doctor en Ingeniería".

Que según los registros de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, el Ing. MEDINA MOREIRA ha cumplido con las 400 horas de formación exigidas en el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre de 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis "Caracterización, Estimación y Predicción del Comportamiento Temporal y Espacial de la Disponibilidad del Espectro Radio Eléctrico en Interiores de Edificios, para su uso Potencial en Dispositivos de Corto Alcance Basados en el Acceso Dinámico al Espectro y Radio Cognitiva", presentado por el Ing. Washington Adolfo MEDINA MOREIRA, para obtener su título de "Doctor en Ingeniería", cuyo Director de Tesis es el Dr. Francisco Vicente NOVILLO PARALES:

Titulares

- . Dr. Martín HURTADO (Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de La Plata)
- . Dr. Laureano Andrés BULUS ROSSINI (Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de La Plata)
- . Dr. Santiago Cristóbal PÉREZ (Facultad Regional Mendoza - UTN)
- . Dr. Salvador Enrique PULIAFITO (Facultad Regional Mendoza - UTN)

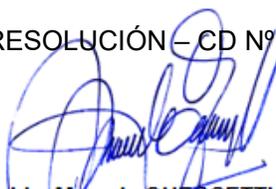
Suplentes

- . Dr. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

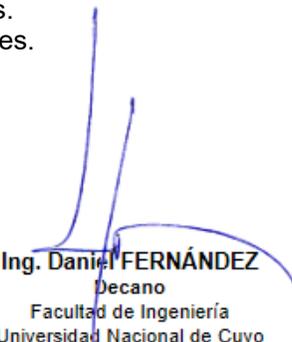
RESOLUCIÓN – CD N° 367/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo